

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 26

En la ciudad de Valledupar, el 21 de Diciembre de 2015, los miembros del OCAD departamental Cesar, siendo las 12:00 m. dieron inicio a la sesión presencial número 26, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico planeacion@cesar.gov.co con fecha del 09 de Diciembre de 2015 remitido por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en el Acuerdo 004 de 2012 y Acuerdo 17 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

En el correo de la convocatoria, se registran las cuentas electrónicas de los miembros del OCAD Departamental, a las cuales se les enviaron el usuario y contraseña para consultar los documentos que respaldan las solicitudes presentadas en esta ocasión; adicionalmente, en dicho correo, se citaron a los Honorables Congresistas del Departamento del Cesar, en atención al Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012. Ninguno de los Congresistas asistió a la reunión previa para socializar los proyectos a ser presentados y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

En el correo de convocatoria se invitó a los miembros del OCAD como a sus respectivos equipos técnico, los Congresistas del Departamento y al Ministerio del Interior (servicioalciudadano@mininterior.gov.co) a las instalaciones de la Gobernación del Cesar, con el fin de revisar de manera física los respectivos proyectos; teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un pre ocad el 18 de Diciembre de 2015, contando con los equipos técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio Educación Nacional, así como el equipo técnico de la Gobernación del Cesar.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Carlos Cossio Martínez	Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
2	Jorge Eliecer Araujo	Gobernación del Cesar - Delegado	Gobierno Departamental
3.	Franklin Villero Rafael	Delegado del Alcalde del Manauare Balcon del Cesar	Gobierno Municipal






INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Departamental del CESAR :

No.	NOMBRE	CARGO
3	No participaron	Representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación
4	No participaron	Representante de las comunidades indígenas en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación

Otros invitados:

Nombre	Entidad - Cargo
Xiomara Barrios	Gobernación del Cesar – Profesional especializado
Isabel Tobon Romero	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Viabilización, priorización y aprobación de proyectos – Acuerdo 17 de 2013
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

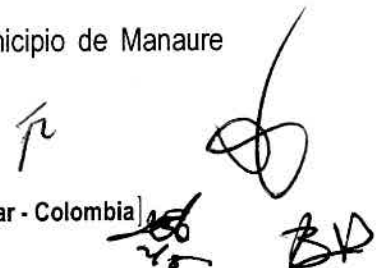
1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Nivel Nacional: Carlos Cossio, delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Nivel Departamental: Jorge Eliecer Araujo, delegado mediante Acto de Delegación del 18 de Diciembre de 2015

Nivel Municipal: Franklin Rafael Villero Barrera, Delegado del Alcalde del municipio de Manaure Balcón del Cesar, mediante Resolución 00963 del 21 de Diciembre de 2015



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'BD'.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realizó la lectura del orden del día, la cual fue aprobada por los miembros del OCAD Departamental, sin modificaciones.

3. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN – ACUERDO 17 DE 2013.

La Secretaria Técnica informa que el siguiente proyecto cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica OCAD Cesar como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 04 de Diciembre de 2015, quienes emitieron concepto favorable no vinculante mediante comunicación de fecha 11 de Diciembre de 2015:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2015002200014	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN PRACTICAS PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LOS GRADOS 12 Y 13 Y COMPLEMENTO A LA CANASTA EDUCATIVA PARA LOS CICLOS DEL 2 AL 6, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$861.274.000		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - CESAR	Rendimientos financieros Asignaciones Directas (A.D.)		2015	\$861.274.000		
Valor Aprobado por el Ocad	\$861.274.000					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Rendimientos financieros A.D.	2012 - 2015	\$861.274.000		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cesar			Valor	\$861.274.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		

Puntaje del Sistema de Evaluación por Puntajes: 54,50 puntos



La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	N/A	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	N/A
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	N/A

Comentarios del Gobierno Nacional:

Luego del análisis efectuado por los ministerios que hacen parte del OCAD, de la información disponible en el SUIFP, de conformidad con lo establecido en la ley 1530 del 2012, el Acuerdo 017 del 2013 y en concordancia con el ciclo de los proyectos, establecido en el Decreto 1082 de 2015 se emite voto negativo.

Comentarios del Nivel Departamental:

El Secretario de Educación y Presidente Delegado, informa que el proyecto se realizó siguiendo los lineamientos establecidos para la Gratuidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional, de atención a la población estudiantil.

Teniendo en cuenta lo anterior, emite voto positivo para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto presentado.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica informa que en atención a las observaciones que surgieron en el pre ocad realizado el 18 de Diciembre del 2015, se procedió con el respectivo cargue de la información en la plataforma SUIFP el día sábado 19 de Diciembre del mismo año y por inconvenientes técnicos en el aplicativo, toda la información del proyecto quedó no disponible.

Inmediatamente, la misma secretaria, envió el reporte al servicio técnico del Departamento Nacional de Planeación sin que al momento de realizar la sesión se contara con una respuesta por parte del DNP. Se anexa a esta acta correos de envío al servicio técnico del DNP.


ru

[Handwritten signature]
4/5

[Handwritten signature]

Acta # 26.

En constancia se firma la presente acta a los Veintiuno (21) días del mes de Diciembre de 2015 de la sesión No. 26 relizada en mismo 21 de Diciembre de 2015.



JORGE ELIECER ARAUJO
Secretario de Educación Departamental
PRESIDENTE (D)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR

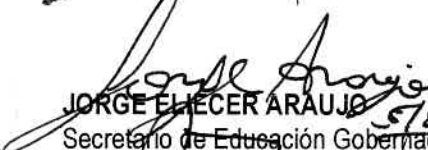


FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CESAR

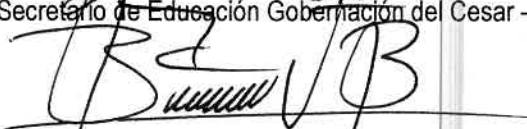
APROBÓ:



CARLOS COSSIO MARTINEZ
Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad



JORGE ELIECER ARAUJO
Secretario de Educación Gobernación del Cesar – Delegado Gobernador



FRANKLIN RAFAEL VILLERO BARRERA
Delegado del Alcalde del municipio de Manaure Balcón del Cesar

**ACTO DE DELEGACIÓN
(18 DE DICIEMBRE DE 2015)**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 305 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL DECRETO 1222 DE 1986, LA LEY 489 DE 1998, Y

CONSIDERANDO:

a.- Que Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Departamental del Cesar, por vía correo electrónico, citó a los miembros el 09 de Diciembre del 2015 para sesionar el 21 de Diciembre del 2015 en la ciudad de Valledupar.

b.- Que el Gobernador del Cesar es miembro y Presidente del OCAD Departamental del Cesar y dentro del orden del día a tratar, se encuentra la presentación del proyecto Bpin 2015002200014 "Fortalecimiento a la calidad educativa, en prácticas pedagógicas para jóvenes y adultos de los grados 12 y 13 y complemento a la canasta educativa para los ciclos del 2 al 6, en el departamento del Cesar" pero debido a la gran cantidad de funciones de orden legal y las diversas actividades que el Gobernador del Departamento del Cesar debe atender, se hace necesario delegar la representación del ente territorial en el aludido evento.

c.- Que en desarrollo del Artículo 209 de la Constitución Política, la figura de la delegación fue regulada por la Ley 489 de 1998 para hacer efectivo los principios que rigen la función administrativa del Estado.

e.- Por lo expuesto anteriormente,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la Doctor **JORGE ELIECER ARAUJO**, Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 77.090.426 expedida en la ciudad de Valledupar, la facultad suficiente para representar al Gobernador del Cesar como miembro en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cesar, que se realizará el 21 de Diciembre del 2015, en la ciudad de Valledupar, en el Departamento del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Que en virtud de la presente delegación, el delegado podrá participar con voz y voto en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD municipales y suscribir los actos administrativo que se deriven de dicha sesión.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
Gobernador del Departamento del Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. 00963
Fecha 21 de diciembre del 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en artículo 209 de la constitución política artículo 7º del decreto 679 de 1994, el artículo 1º del decreto 1985 de 1994, y..

CONSIDERANDO:

1.- La ley 489 de 1998, establece en su artículo 9º que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la constitución política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias, a los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la constitución política y en la presente ley

2.- Que el artículo 209 de la constitución nacional a perpetuado lo siguiente: “La función administrativa esta al servicio de los interés generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

3.- Que el secretario Técnico del OCAD Departamental Cesar, convoco a convocado a Sesión No.026 para la priorización y aprobación de los proyectos financiados con los diferentes fuentes del Sistema General de Regalías quese lleva a cabo el día 21 de diciembre en la Oficina de Planeación Departamental de la Gobernación del Cesar, a partir de la 10: a.m a 6.p.m en la Sala de Juntas de la oficina de Planeación Departamental

4.- Que teniendo en cuenta que por compromisos adquiridos con anterioridad, no es posible mi traslado hacia la ciudad de Valledupar a la referida reunión.

5.- En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

CALLE 3 6ª-78: Tel: 5790591 –Fax 5790508
Email: alcaldia@manaurebalcondelcesar-cesar.gov.co juancarlosaraujoorozco@hotmail.com

Convocatoria OCAD Departamental sesión No 026

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar
<planeacion@cesar.gov.co>

9 de diciembre de 2015,
10:28

Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, "Calvarezc@mincit.gov.co" <Calvarezc@mincit.gov.co>, "juancarlosaraujooorzco@hotmail.com" <juancarlosaraujooorzco@hotmail.com>, DIDIER LOBO <didier.lob71@hotmail.com>, Nury Catano <nuesteca@hotmail.com>
Cc: Alexandra Camargo <Despacho@gobcesar.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Isabel Tobón <ltobon@mincit.gov.co>, Servicio alciudadano <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>, "jagnecco@hotmail.com" <jagnecco@hotmail.com>, "apecuello@hotmail.com" <apecuello@hotmail.com>, CHRISTIAN JOSE MORENO <cjrepresentante@gmail.com>, Fernando De La Peña Marquez <ferdelapema@gmail.com>, "eloyquintero@hotmail.com" <eloyquintero@hotmail.com>, ypatino@mincit.gov.co, Comisión Regional de Competitividad del Cesar <competitividadasalvo@gmail.com>

Valledupar, 09 de Diciembre de 2015

Asunto: Convocatoria OCAD Departamental Sesión No. 026

Cordial saludo:

En concordancia con el artículo segundo del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y el Decreto 1082 del 2015, nos permitimos convocarlos a la sesión No. 26 del OCAD Departamental Cesar, que se llevará a cabo en la modalidad presencial el día Lunes 21 de Diciembre de 2015 de 10 a.m. a 6 p.m., en la Sala de Juntas de la Oficina de Planeación Departamental.

Los siguientes, son los puntos a tratar en la sesión:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación para viabilidad, priorizar y aprobar el siguientes proyecto de inversión, en atención al Acuerdo 017 de 2013 y designación de ejecutor:

2015002200014 Fortalecimiento a la calidad educativa en prácticas pedagógicas para jóvenes y adultos en los grados 12 y 13 y complemento a la canasta educativa para los ciclos del 2 al 6 en el departamento del Cesar.

4. Propositiones y varios

Adicionalmente, los documentos y archivos que soportan dichas solicitudes, se encuentran igualmente cargados en el sistema SUIFP, los cuales podrán ser consultados por Ustedes con los siguientes datos:

<https://suijf-sgr.dnp.gov.co>

Usuario: CONSULTACESAR
Contraseña: cesar2013

En atención a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012, nos permitimos invitar a los Honorables Congresistas del departamento, a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del OCAD Departamental - Cesar, y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

Dicha reunión se realizará el día Viernes 11 de Diciembre /15 de 7:30 a.m. a 8:30 a.m. en la sala de juntas de la

Oficina de Planeación Departamental, ubicada en el cuarto piso de la Gobernación del Cesar.

La radicación del proyecto, ante el comité consultivo, podrá ser consultada en la plataforma SUIFP.


Finalmente, quedan cordialmente invitados a revisar de manera física los documentos del proyecto en estudio, los cuales reposan en la Oficina de Planeación Departamental - Cesar, el día 18 de Diciembre del 2015 en las instalaciones de la Gobernación del Cesar - Oficina de Planeación Departamental.

Adjunto, enviamos el archivo "Puntaje_Obtenido_859292015002200014.pdf", de acuerdo a la calificación emitida por el SUIFP.

Favor utilizar el mismo ASUNTO en todos los correos relacionados a esta convocatoria, con el fin de llevar su trazabilidad.

Cordialmente,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

 **Puntaje_Obtenido_859292015002200014.pdf**
94K

Convocatoria OCAD Departamental sesión No 026

Alciudadano, Servicio <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>

10 de diciembre de 2015, 11:56

Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>

Reciba un respetuoso saludo del Ministerio del Interior a través de su oficina de Servicio al Ciudadano.

Su comunicación ha sido recibida con el radicado EXTMI15-0064986

De antemano agradecemos la atención prestada a esta comunicación.

Cordial saludo.

[El texto citado está oculto]

--

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Oficina de Información Pública

Grupo de Servicio al Ciudadano

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

PBX: (57) 1 2 42 74 00 Extensión 3110-3111

Carrera 8 No 12 B - 31 Edificio Camargo piso 3

Bogotá, D.C. Colombia

<https://www.mininterior.gov.co/>



PROYECTO 201500200014 ENVIO DE OBSERVACIONES

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar

19 de diciembre de 2015,

<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

13:19

Para: Isabel Victoria Tobon Romero - Cont <itobon@mincit.gov.co>, "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Isabel Victoria Tobón Romero <isavtr@gmail.com>, Catalina Henao Tobon <chenao@contratista.mineducacion.gov.co>, chenao@mineducacion.gov.co, Lenis Vasquez Caballero <lenisvasquez@gmail.com>

Buenas tardes, Isabel y Catalina

De acuerdo a las observaciones del pre-ocad del 18 de diciembre de 2015 acerca del proyecto 20150022000014 FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN PRACTICAS PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LOS GRADOS 12 Y 13 Y COMPLEMENTO A LA CANASTA EDUACTIVA PARA LOS CICLOS DEL 2 AL 6, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, se adjunta la información correspondiente de las observaciones corregidas, el correo enviado de soporte tecnico al DNP, para su respectiva revisión.

Lo anterior teniendo en cuenta que se generó error en SUIFP y la MGA, debido a que al momento de hacer devolución del proyecto por observaciones en SUIFP, muestra error en el proyecto cargado ... sin .dat, sin adjuntos y al retransmitir en SUIFP tambien genera error, esto no permitió el cargue de información, ni la generación del tarjeton.

Agradecemos su comprensión en las fallas técnicas que genera el SUIFP, esperando que esto no genere traumatismos en el desarrollo del OCAD.

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos

Coordinación Banco de Programas y Proyectos

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

NOTA: NO IMPRIMAS ESTE CORREO, SI NO ES NECESARIO "MANTENGAMOS EL PLANETA LIMPIO Y CONSERVEMOS EL MEDIO AMBIENTE"

2 archivos adjuntos

 SOLICITUD REVISION ERROR SUIFP PROYECTO 20150022000014.pdf
18K

 AJUSTES CORRECCIONES CARPETA PARA ENVIAR.rar
4879K



Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

SOLICITUD REVISION ERROR SUIFP PROYECTO 20150022000014

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>

19 de diciembre de 2015,
13:03

Para: Leidy Paola Alcantar Caicedo <lalcantar@dn.gov.co>, Soporte Suifp-SGR <soporteSuifp-Sgr@dn.gov.co>,
Jorge Gregorio Castano Ayala <jcastano@dn.gov.co>

Buenas tardes, Leidy

De manera atenta solicito tu apoyo lo mas pronto posible, el lunes tenemos OCAD Cesar del proyecto 20150022000014 FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN PRACTICAS PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LOS GRADOS 12 Y 13 Y COMPLEMENTO A LA CANASTA EDUACTIVA PARA LOS CICLOS DEL 2 AL 6, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. * ENTIDAD, al realizar la operación de devolución de proyecto con observaciones para nuevo cargue de documentos por observaciones en pre-ocad, el proyecto nos indica esta sin .dat y no se ven los adjuntos, y al realizar la retransmisión me genera error.

Favor revisar este proceso debido a que estamos ad portas del ocad y se ha perdido toda la información y tampoco nos deja visualizar el proyecto, cargar ni retransmitir.

Agradezco tu pronto apoyo,

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

*Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos
Coordinación Banco de Programas y Proyectos*

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

NOTA: NO IMPRIMAS ESTE CORREO, SI NO ES NECESARIO "MANTENGAMOS EL PLANETA LIMPIO Y CONSERVEMOS EL MEDIO AMBIENTE"



ERROR GENERADO SUIFP Y MGA 20150022000014 AL TRASMITIR Y REVISAR SUIFP.docx
1285K



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3749 DE

(21 DIC. 2015)

Por la cual se designa un delegado de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 9º de la Ley 489 de 1998, la Ley 1530 de 2012 y el Libro 2, Título 4, Capítulo 3, Sección 1 del Decreto 1082 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese en el doctor **CARLOS COSSIO MARTÍNEZ**, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la representación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, en la sesión del Órgano Colegiado de la Administración y Decisión – OCAD, Departamental CESAR, convocada por su Secretaria Técnica en el Marco del Sistema General de Regalías, que se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC. 2015

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN